

SE Caqueta

04/09/18 11:46:33

Radicado SAC:

Radicado Salida SAC: 2018EE7112

Folios: 10 Anexos: 9

Origen: JURIDICA

Destino: MORENO, MARIA NELSY

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE UN ACTO ADMINI

Florencia, Septiembre 4 de 2018

Señora:

MARÍA NELSY MORENO DE GUERRERO

Correo Electrónico: profebernal58@outlook.com

Dirección: Urbanización La Gloria, Etapa III, Casa 88

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE UN ACTO ADMINISTRATIVO

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

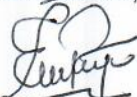
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, realizando la citación a través del oficio SAC2018EE6644 del 22 de agosto de 2018, remitido al correo electrónico profebernal58@outlook.com, encontrado en los archivos físicos de la Secretaría de Educación Departamental, el 27 de agosto de 2018 y en aras de proteger el derecho fundamental al debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en el Decreto No. 000892 del 16 de agosto de 2018, por medio del cual se decide el proceso administrativo de abandono del cargo que se adelantaba en su contra, en la Secretaría de Educación Departamental.

Se aclara y se deja la advertencia que contra el acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado ante la misma autoridad que profirió el acto dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación y que la notificación del mismo, se considera surtida al finalizar el día siguiente de los cinco días de estar publicado el presente oficio, de conformidad con el último inciso del artículo arriba transcrito.

SE ADJUNTA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO, EN 06 FOLIOS.

Atentamente,



EDGAR RINCÓN TORRES

Asesor Jurídico SED

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: N/A

Proyectó: ISABEL MOICA BARRAGÁN 

Carrera 13 calle 15 esquina barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4359603. Fax 57 (8) 4351704/0984351704

Línea Gratuita: 018000965505.

www.caqueta.gov.co. contactenos@caqueta.gov.co. prensa@caqueta.gov.co

Florencia-Caquetá-Colombia